

ACTA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO, DE PERSONAL DOCENTE Y TUTOR DE PRÁCTICAS PARA LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y CREAR UNA LISTA DE RESERVAS PARA CUBRIR POSIBLES BAJAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS

En la Villa de Parla, a 7 de agosto de 2017.

Se reúnen las personas designadas del Tribunal de selección para la contratación temporal en la modalidad de contrato de obra o servicio de duración determinada de personal docente y tutor/a de prácticas que se relaciona en el apartado 3.2, para la impartición de acciones formativas conducente a la obtención de certificados de profesionalidad, quedando formado por las siguientes personas:

Presidente: D Carlos Gómez Gallego
Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Parla

Vocal/Secretario: D. José Luis Cruz Sánchez
Auxiliar Medioambiental del Ayuntamiento de Parla

Vocal: D. Julián Martínez Ruiz
Administrativo del Ayuntamiento de Parla

Asesora del Tribunal: D^a. M^a Dolores Gómez Pecero,
Técnica del Área de Empleo.

Según Decreto 2017004997 de fecha 24 de julio de 2017, donde se le requiere al Servicio Público de Empleo Estatal que lleve a cabo la preselección correspondiente de acuerdo a los requisitos generales y específicos previstos en las Bases de selección para la contratación del personal docente y tutores para la impartición de formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad y crear una lista de reservas para cubrir posibles bajas durante el desarrollo del programa formativo mediante concurso de méritos y por procedimiento urgente aprobadas mediante Decreto nº 2017003294 del Concejal Delegado del Área de Personal con el fin de facilitar la contratación dentro de los plazos requeridos de los docentes/tutores necesarios para la impartición del módulo formativo correspondiente a el certificado de profesionalidad EOCB0109 OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTÍNUOS EN CONSTRUCCIÓN, con un plazo de presentación de la documentación por parte de los aspirantes preseleccionados, del 31 de julio al 2 de agosto de 2017 (ambos días incluidos).

Dentro del punto 4.1 Baremo del Concurso se procede a la baremación de los méritos presentados por los candidatos de este proceso selectivo preseleccionados por el Servicio Público de Empleo Estatal. Reunidos los miembros del Tribunal de Selección los días 4 y 7 de agosto de 2017 se procede a efectuar dicha valoración.



Los resultados son los siguientes:

REF. PUESTO	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
EOCB0109/01	1. LINGE SÁNCHEZ, María Francisca	20	0.4	20.4
	2. GÁLVEZ SEGUIDO, Jesús Manuel	0.8	0	0.8
	3. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan Carlos	0	0	0
	4. PALACÍN SARMIENTO, José Luis	NO VALORADO*		
	5. GARCÍA GARCÍA, Luis	NO VALORADO**		

Nota aclaratoria:

* El aspirante no acredita experiencia profesional relacionada con las unidades de competencia del certificado de profesionalidad, según el punto 3.2 de las Bases, por lo tanto no se ha valorado.

** El aspirante no cumple el requisito requerido en el punto 3.1.e) de las Bases "...poseer competencia docente". Asimismo tampoco acredita experiencia profesional relacionada con las unidades de competencia del certificado de profesionalidad, según el punto 3.2 de las Bases, por lo tanto no se ha valorado.

El Tribunal propone al órgano competente para la contratación temporal en la modalidad de contrato de obra o servicios de duración determinada, como docente-tutor o docente a:

- **D/Dña. María Francisca Linge Sánchez**

De todo lo cual se levanta Acta, que firman el Presidente y la Secretario del Tribunal.



The image shows two handwritten signatures in blue ink. The first signature is on the left, and the second is on the right. In the center, there is a circular official stamp of the Ayuntamiento de Parla, Madrid, featuring the coat of arms of the town.